



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Miraflores, 17 de julio de 2018

**MEMORANDUM N° 2640-2018-SMV/08.3**

PARA : Sra. Ada Isabel Noblecilla Castro  
Superintendente Adjunto de la Oficina General de  
Administración

DE : Sr. José Luis Bernuy Vallejos  
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : **EVALUACION DEL PAC 2018 – 2DO TRIMESTRE**

REF. : **Expediente N° 2018000130**

Me dirijo a usted para informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; y, en virtud al numeral 7.8.4 del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

**I. ANTECEDENTES**

1. Mediante Resolución de Superintendente N° 007-2018-SMV/02 de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el año 2018.
2. Mediante Resolución de Superintendente N° 082-2018-SMV/02 de fecha 27 de junio de 2018, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el año 2018.

**II. ANÁLISIS**

1. Los procesos activos del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la SMV, al 2do. trimestre, son los siguientes:

Procesos	N° de Procesos
Procesos al inicio del 2018	79
Procesos incluidos al PAC	2
Procesos excluidos del PAC	15
Total de procesos activos del PAC al 2do. Trimestre 2018	66



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasSMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Los procesos programados en el Plan 2018, por trimestres, es el siguiente:

Procesos	Nº de Procesos	Porcentaje
Programados para el primer trimestre 2018	20	30.30%
Programados para el segundo trimestre 2018	15	22.73%
Programados para el tercer trimestre 2018	20	30.30%
Programados para el cuarto trimestre 2018	11	16.67%
Total de procesos activos del PAC al 2er. Trimestre 2018	66	100.00%

2. Procesos ejecutados al segundo trimestre 2018:

En el periodo evaluado, de acuerdo a los requerimientos de las áreas, se iniciaron treinta y tres (33) procedimientos, de los cuales cuatro (4) se efectuaron por Acuerdo Marco y ocho (8) fueron contrataciones menores a ocho (8) UIT.

Procesos	Nº de Procesos	Porcentaje
Programados al 2do. Trimestre 2018	35	100.00%
Ejecutados al 2do. Trimestre 2018	33	94.29%
No requeridos al 2do. Trimestre 2018	2	5.71%

3. Procesos programados al segundo trimestre que no se ejecutaron, a continuación se explican las razones:

N. Ref.	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Explicación
33	Servicio de alquiler de computadoras personales y portátiles	El área usuaria informa que está revisando los TDR, debido al proceso de auditoría seguido al CP 03-2017-SMV para el alquiler de PCS y Laptops.
44	Servicio de información integrado vía multimedia	El procedimiento de contratación se retrasó debido a coordinaciones con el proveedor (contratación directa). A la fecha se ha elevado el informe y proyecto de resolución a OAJ.

### III. CONCLUSIONES

1. El Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el año 2018, fue aprobado por Resolución de Superintendente 007-2018-SMV/02 de fecha 19 de enero de 2018, conteniendo 79



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

procedimientos de selección y modificado por Resolución de Superintendente N° 086-2018-SMV/02 del 27 de junio de 2018, la misma que excluye quince (15) procedimientos e incluye dos (2) procedimientos de selección, haciendo un total de sesenta y seis (66) procedimientos de selección, de los cuales treintaicinco (35) se programaron para ser ejecutados hasta el segundo trimestre 2018.

2. En el periodo evaluado se ejecutaron 33 procesos, los cuales representan el 94.29% de lo programado hasta el segundo trimestre de 2018.

Atentamente,

Firmado por: BERNUY VALLEJOS José Luis FAU 2013101  
Razón:  
Fecha: 17/07/2018 03:50:26 a.m.

**José Bernuy Vallejos**  
Jefe de la Unidad de Logística

**PROVEIDO:**

Con el V°B° de la Oficina General de Administración, pase a la Superintendencia del Mercado de Valores para su conocimiento.

Firmado por: NOBLECILLA CASTRO Ada Isabel FAU 2013  
Razón:

**Ada Isabel Noblecilla Castro**  
Superintendente Adjunto  
Oficina General de Administración

**PROVEIDO:**

Se tomó conocimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 2do. Trimestre 2018, con la recomendación a la Unidad de Logística para que disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento oportuno a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018.

Firmado por: PESCHIERA REBAGLIATI Jose I  
Razón:

**Jose Manuel Peschiera Rebagliati**  
Superintendente del Mercado de Valores